



BAQUEDANO, 18 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 630

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Curso de Avanzado en Compras y contrataciones Publicas a realizarse los días 21 y 22 de marzo del 2013 en la ciudad de Santiago.
2. El Decreto de Registro Nro. 172 de fecha 21 de Diciembre del año 2012, que Nombra en Calidad a Contrata, Grado 14° E.M.S. Planta Técnica, al Sr. Luis Javier Gallardo Argüello Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
3. El Decreto de Registro Nro. 160 de fecha 20 de diciembre del año 2012, que nombra a don José Galleguillos Catalán R.U.T. [REDACTED] en calidad jurídica Suplente Escalafón Técnico Grado 14° E.M.S, a contar del 12 de noviembre al 31 de diciembre del año 2012.
4. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a los siguientes funcionarios municipales de esta Entidad Edilicia, para participar en el curso de capacitación avanzado en Compras y contrataciones Publicas a Realizarse los días 21 y 22 de marzo del 2013 en la ciudad de Santiago, según vistos.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT
1	LUIS GALLARDO ARGUELLO	[REDACTED]
2	JOSE GALLEGUILLOS CATALAN	[REDACTED]

2. **PÁGUESE** a los funcionarios los siguientes montos de acuerdo a su grado.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	N° VIÁTICOS	MONTO
1	LUIS GALLARDO ARGUELLO	3 al 100% Y 1 al 40%	\$ 125.387.-
2	JOSE GALLEGUILLOS CATALAN	3 al 100% Y 1 al 40%	\$ 125.387.-

3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 02 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Contrata".
Subtítulo 21, Ítem 03 y Asignación 005 "Suplencias Y Reemplazos".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BÁRBARA SILVA LÉRIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Personal(2)